



Bases XV Concurso de Danza de la Emmdo

JUSTIFICACIÓN. – Con motivo de la Semana de la Danza que este año se celebra del 27 al 30 de abril de 2026, la Escuela Municipal de Música y Danza convoca el XV concurso de danza para concluir dicha semana.

OBJETIVO. – Fomentar la participación del alumnado en el proceso de creación de una coreografía propia ya sea de forma individual o colectiva, ayudando además a valorar el trabajo en equipo. Se consolida así la disciplina y compromiso necesarios para preparar una actuación por sí mismos, aprendiendo así a defenderla ante un tribunal que valorará su representación.

PARTICIPANTES. – Pueden inscribirse en este concurso todos los jóvenes españoles con residencia legal en España. Cada participante podrá concursar sólo y exclusivamente en una modalidad y un máximo de dos especialidades de danza, tanto a nivel individual como colectivo. No podrán participar familiares en primer grado de los miembros del tribunal.

Dentro de cada una de las disciplinas se establecen 2 modalidades:

- **MODALIDAD A:** Nacidos entre 2020 y 2016 (de 06 a 10 años)
- **MODALIDAD B:** Nacidos entre 2015 y 2010 (de 11 a 16 años)

En caso de que haya grupos con diferentes edades, deberán inscribirse en la categoría que recoja las edades de más de la mitad del grupo. En caso de que el número de participantes sea el mismo en una edad que en otra (por ejemplo, un dúo), deberán inscribirse en la categoría de mayor nivel. Los concursantes deberán presentar el día de la celebración del concurso su DNI para acreditar su edad, o en su defecto el libro de familia.

FECHA DEL CONCURSO Y LUGAR. – El concurso será el viernes 24 de abril de 2026 a las 17.30h. Se realizará en el aula 2C de las instalaciones de la EMMDO.

TEMA. – La temática del concurso es de libre elección para los participantes que podrán elegir entre 4 especialidades de danza:

1. Baile Flamenco o Danza Española
2. Danza Clásica
3. Danza Moderna/ Urbana
4. Danza Contemporánea

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS. - Todas las disciplinas son independientes, bajo el criterio de un mismo jurado y se podrá participar tanto de forma individual como de forma colectiva en cada una de las disciplinas. Para que la disciplina salga a concurso, con un grupo o persona que esté inscrito, podrá optar al premio de categoría. Los temas que los participantes deberán bailar en el concurso serán elegidos por ellos mismos atendiendo a los siguientes criterios según la modalidad a la que se opte:



- **MODALIDAD A:** El/la concursante o grupo deberá interpretar 1 baile de creación propia, que no podrá exceder de 5 minutos de duración y 2 minutos como mínimo, pudiendo el tribunal penalizar o cortar la actuación si se superase el tiempo estimado.
- **MODALIDAD B:** El/la concursante o grupo deberá interpretar 1 baile de creación propia, que no podrá exceder de 5 minutos de duración y 3 minutos como mínimo, pudiendo el tribunal penalizar o cortar la actuación si se superase el tiempo estimado.

FORMATO. – Al principio del concurso, se realizará el sorteo del orden de participación de los concursantes, y no podrá modificarse. Finalizada la actuación de todos los participantes y tras la deliberación del tribunal, se hará pública la lista de ganadores por disciplina y modalidad, y se hará la entrega de los premios y los diplomas de los participantes. A los grupos se les entregará un solo diploma donde aparecerá el nombre del grupo.

INSCRIPCIÓN. – Para presentarse al concurso se deberá cumplimentar el formulario de inscripción que se encuentra en la página web de la EMMDO.

FECHA DE PRESENTACIÓN. – Se podrán inscribir para la participación en el mismo desde el día de publicación de las presentes bases hasta el jueves 23 de abril de 2026 a las 20:00 horas.

PROCEDIMIENTO. -Los/as participantes que se inscriban como grupo deberán asignar un nombre a dicho grupo, que aparecerá en la inscripción del concurso. Los/as participantes deberán traer la música en un pen drive con su nombre que contenga sólo la música que se utilizará para el concurso. Quienes deseen llevar música en vivo, deberán comunicarlo a la organización en el momento que se formaliza la solicitud de inscripción, para acordar las necesidades técnicas para dicha actuación. Todos/as los/as participantes deben presentarse en el lugar de la celebración 30 minutos antes de la hora de inicio del concurso. En caso contrario, podrán ser descalificados si el tribunal así lo estipula.

La organización pondrá a disposición de los participantes un espacio como vestuario para poder prepararse para la actuación.

PREMIOS. – Se otorgarán un premio por modalidad para cada especialidad:

- Baile Flamenco / Danza Española:
 - MODALIDAD A: Primer Premio, dotado con 50 € + Diploma.
 - MODALIDAD B: Primer Premio, dotado con 80 € + Diploma.
- Danza Clásica:
 - MODALIDAD A: Primer Premio, dotado con 50 € + Diploma.
 - MODALIDAD B: Primer Premio, dotado con 80 € + Diploma.
- Danza Moderna/Urbana:
 - MODALIDAD A: Primer Premio, dotado con 50 € + Diploma.
 - MODALIDAD B: Primer Premio, dotado con 80 € + Diploma.



• Danza Contemporánea:

-MODALIDAD A: Primer Premio, dotado con 50 € + Diploma.

-MODALIDAD B: Primer Premio, dotado con 80 € + Diploma.

De igual manera, y como premio adicional, el centro podrá proponer a los ganadores de las diferentes categorías su inclusión en alguna de las actuaciones que la Emmdo o el Patronato de Cultura de Ogíjares realizan a lo largo del año académico.

Los premios podrán ser declarados desiertos por el jurado. El resto de los participantes recibirá un diploma participativo. En el caso de las agrupaciones, se otorgará un solo diploma donde aparecerá el nombre del grupo participante.

JURADO. – El Jurado estará formado por el profesorado del departamento de danza de la Emmdo:

- Eva María Esquivel Prados (Dni 44*****E)

- Ana Torres Valderrama (Dni 76*****G)

- Nelia García Morales (Dni 72*****V)

VALORACIÓN DE LAS COREOGRAFÍAS. - El jurado valorará la actuación de los participantes atendiendo a aspectos técnicos como técnica de danza, musicalidad, originalidad, vestuario, dificultad del número según edad o la expresividad según la disciplina interpretada. En el caso de los grupos se valorará además la coordinación entre los miembros del grupo. El fallo del jurado es inapelable

ENTREGA DE PREMIOS. – Una vez concluidas las actuaciones de los participantes, el jurado se retirará a deliberar. Cuando cierre su veredicto, se comunicará a los concursantes, haciendo entrega de los diplomas correspondientes.

Respecto al pago de los premios, los beneficiarios deberán rellenar un documento que será enviado por el centro al correo electrónico facilitado por cada participante o grupo, para que el Patronato de Cultura realice el pago de estos mediante transferencia bancaria. Si los ganadores o el/la representante del grupo ganador no entregasen la documentación necesaria en el plazo máximo de 15 días naturales desde que la misma sea facilitada, se entenderá que desisten del cobro del importe del premio.

CONFORMIDAD. – La inscripción y participación en este concurso implica la plena conformidad y aceptación de sus bases, así como las decisiones tomadas por el jurado. La organización realizará grabaciones de audio, video y fotografías del concurso para su difusión en los medios informativos utilizados por el centro. La inscripción en el certamen supone la autorización expresa para el uso de este material audiovisual por parte de la EMMDO. Cualquier circunstancia no contemplada en las presentes bases será resuelta por la organización.